SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 1001.84.

Yopal, 15 de enero de 2022

Señor:
KHRISTIAM AHYMAR CASTILLO BAYONA.
Carrera 19 No. 16-03
khriscaby@gmail.com
850001
Ciudad Yopal

Recibí 15-01-2021
9:00 am
Khristiam Ahymar Bayona.

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de Acción Social, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO:	EJECUTAR ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL ADULTO MAYOR EN LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS IMPLEMENTADAS POR EL MUNICIPIO DE YOPAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPIO DE YOPAL
FORMA DE PAGO	El Municipio de Yopal, cancelará el valor del contrato de prestación de servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión así: Mediante SEIS (06) actas parciales por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa entrega del informe de actividades respectivo y soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social, para el último pago se deberá anexar informe de supervisión y evaluación del contratista. Paragráfo 1: De conformidad con el artículo 147 y artículo 160 del acuerdo No 032 de 2020, el Municipio de Yopal descontará del primer pago mensual, el valor corrrespondiente a estampillas, que se causen con la suscripción del contrato, en el evento que el valor a pagar no alcance para cubrir el valor de las estampillas, el valor restante se descontará del segundo pago.
GARANTIAS	Teniendo en cuenta lo estipulado en la circular No. 014 del 26 de noviembre de 2020, y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.4.5, no obligatoriedad de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no, deben estar en los estudios y documentos previos. Acorde al objeto, naturaleza, cuantía, análisis de riesgo y las características del contrato a celebrar, la Secretaría de Acción Social atendiendo las delegaciones establecidas en el Manual de Contratación, determina que no se hace necesario la exigencia de Garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones de las obligaciones surgidas del contrato.
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN	EL CONTRATISTA DEBE TENER PRESENTE EN SU COTIZACION, LOS IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, LA LEGALIZACION DEL CONTRATO Y EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y DEMAS EROGACIONES DE LEY.

ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para el desarrollo del objeto contractual del presente estudio, se deberá contratar los siguientes requisitos y actividades:

CONDICIONES DE IDONEIDAD.

El municipio ha venido solicitando la siguiente idoneidad y experiencia en este tipo de contratos:

- Formación: Seis (06) semestres universitarios de Comunicación social o afines.
- Experiencia general de tres (03) meses y especifica de seis (03) meses

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Diseñar mínimo tres (03) estrategias mensuales para realizar la promoción y difusión de las actividades, eventos y campañas que se desarrollan dentro del programa adulto mayor de la secretaría de acción social, y que deben ser publicados en las redes sociales del municipio de Yopal.

2. Desarrollar desde su idoneidad la proyección de comunicados de prensa mensuales concernientes a las actividades que se adelanten en el programa adulto mayor de la secretaría de acción social, los cuales serán publicados por la oficina de prensa del municipio de Yopal.

3. Realizar acciones participativas desde su idoneidad en actividades, eventos, campañas y/o socializaciones realizadas en el programa adulto mayor de la secretaría de acción social.

4. Fortalecer y apoyar las actividades de la secretaría de acción social desde su idoneidad y/o competencia empírica, técnica o profesional y las demás inherentes al objeto contractual que considere el supervisor.

FORMATO PARA COTIZAR.

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1					
				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Debe tener en cuenta la aplicación del IVA vigente para cada producto el cual puede estar entre 5% o 19% y tener en cuenta que hay productos de la canasta familiar que se encuentran exentos de IVA.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN.

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación vigente emitido por Cámara de Comercio.
- Copia cedula de ciudadanía representante legal.
- RUT.
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo.

Atentamente,

SILVIA CATALINA VEGA CALDERON
Secretaria de despacho – Secretaria Acción Social

Elaboró: OFELIA FERNANDEZ GOMEZ
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

Reviso: TATIANA MARCELA CABEZAS GUEVARA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 1001.84.

Yopal, 15 de enero de 2022

Recibí 15-01-2022
Angel T

Señor:
MIGUEL ANGEL TORRES FORERO.
Carrera 16 No. 15-15
angel.gesocial@gmail.com
850001
Ciudad Yopal

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de Acción Social, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO:	ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS AFIRMATIVAS EN FAVOR DE LA COMUNIDAD LGBTI-OSIGD QUE PERMITAN UNA DINÁMICA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES LGBTI RESIDENTES EN LA CIUDAD DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPIO DE YOPAL
FORMA DE PAGO	El Municipio de Yopal, cancelará el valor del contrato de prestación de servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión así: Mediante SEIS (06) actas parciales por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa entrega del informe de actividades respectivo y soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social, para el último pago se deberá anexar informe de supervisión y evaluación del contratista. Paragráfo 1: De conformidad con el artículo 147 y artículo 160 del acuerdo No 032 de 2020, el Municipio de Yopal descontará del primer pago mensual, el valor corrrespondiente a estampillas, que se causen con la suscripción del contrato, en el evento que el valor a pagar no alcance para cubrir el valor de las estampillas, el valor restante se descontará del segundo pago.
GARANTIAS	Teniendo en cuenta lo estipulado en la circular No. 014 del 26 de noviembre de 2020, y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.4.5, no obligatoriedad de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no, deben estar en los estudios y documentos previos. Acorde al objeto, naturaleza, cuantía, análisis de riesgo y las características del contrato a celebrar, la Secretaría de Acción Social atendiendo las delegaciones establecidas en el Manual de Contratación, determina que no se hace necesario la exigencia de Garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones de las obligaciones surgidas del contrato.
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN	EL CONTRATISTA DEBE TENER PRESENTE EN SU COTIZACION, LOS IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, LA LEGALIZACION DEL CONTRATO Y EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y DEMAS EROGACIONES DE LEY.

Certificate No
LAT - 0969

ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para el desarrollo del objeto contractual del presente estudio, se deberá contratar los siguientes requisitos y actividades:

CONDICIONES DE IDONEIDAD.

El municipio solicita la siguiente idoneidad y experiencia en este tipo de contratos:

- Formación: Bachiller.
-Experiencia general de seis (06) años y experiencia especifica de cuatro (04) años con población vulnerable de LGTBI.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Desarrollar y articular un plan de acción por estancias en favor de la comunidad OSIGD-LGBTI, debidamente socializado y aprobado por la mesa técnica OSIGD Yopal.

2. Asistencia en la realización de tres (03) actividades que promuevan la inclusión, el respeto y la sana convivencia entre las poblaciones OSIGD (LGTBI+) y la población del municipio de Yopal en general.

3. Fortalecer la comunicación e interlocución entre miembros de la población OSIGD (LGBTI+) y los programas generados por la alcaldía municipal de Yopal.

4. Gestionar, tramitar y participar en las actividades y compromisos que se desarrollen en el marco del programa OSIGD de la secretaría de acción social.

5. Realizar acciones de asistencia técnica a los sectores sociales OSIGD (LGTBI+) en la activación de la correspondiente ruta de atención y denuncia de hechos de discriminación y violencia que se lleguen a presentar en el municipio de Yopal en contra de la población OSIGD (LGTBI+).

6. Fortalecer y desarrollar acciones en beneficio de la ejecución del plan de acción en favor de la comunidad LGBTI del Municipio de Yopal.

7. Fortalecer y apoyar las actividades de la secretaria de acción social desde su idoneidad y/o competencia técnica o profesional que se requiera por la supervisión en cumplimiento a sus actividades y objeto contractual.

FORMATO PARA COTIZAR.

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1					

				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Debe tener en cuenta la aplicación del IVA vigente para cada producto el cual puede estar entre 5% o 19% y tener en cuenta que hay productos de la canasta familiar que se encuentran exentos de IVA.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN.

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación vigente emitido por Cámara de Comercio.
- Copia cedula de ciudadanía representante legal.
- RUT.
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo.

Atentamente,

SILVIA CATALINA VEGA CALDERON
Secretaria de despacho – Secretaria Acción Social

Elaboró: OFELIA FERNANDEZ GOMEZ
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

Reviso: TATIANA MARCELA CABEZAS GUEVARA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO.

Certificate No
LAT - 0969

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 1001.84.

Yopal, 15 de enero de 2022

Señor:
GERSON LEONARDO JARA.
Calle 44 F No. 37 - 21
gersonlj@hotmail.com
850001
Ciudad Yopal

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de Acción Social, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO:	ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS AFIRMATIVAS EN FAVOR DE LA COMUNIDAD LGBTI-OSIGD QUE PERMITAN UNA DINÁMICA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES LGBTI RESIDENTES EN LA CIUDAD DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPIO DE YOPAL
FORMA DE PAGO	El Municipio de Yopal, cancelará el valor del contrato de prestación de servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión así: Mediante SEIS (06) actas parciales por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa entrega del informe de actividades respectivo y soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social, para el último pago se deberá anexar informe de supervisión y evaluación del contratista. Paragráfo 1: De conformidad con el artículo 147 y artículo 160 del acuerdo No 032 de 2020, el Municipio de Yopal descontará del primer pago mensual, el valor corrrespondiente a estampillas, que se causen con la suscripción del contrato, en el evento que el valor a pagar no alcance para cubrir el valor de las estampillas, el valor restante se descontará del segundo pago.
GARANTIAS	Teniendo en cuenta lo estipulado en la circular No. 014 del 26 de noviembre de 2020, y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.4.5, no obligatoriedad de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no, deben estar en los estudios y documentos previos. Acorde al objeto, naturaleza, cuantía, análisis de riesgo y las características del contrato a celebrar, la Secretaría de Acción Social atendiendo las delegaciones establecidas en el Manual de Contratación, determina que no se hace necesario la exigencia de Garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones de las obligaciones surgidas del contrato.
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN	EL CONTRATISTA DEBE TENER PRESENTE EN SU COTIZACION, LOS IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, LA LEGALIZACION DEL CONTRATO Y EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y DEMAS EROGACIONES DE LEY.

Certificate No
LAT - 0969

ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para el desarrollo del objeto contractual del presente estudio, se deberá contratar los siguientes requisitos y actividades:

CONDICIONES DE IDONEIDAD.

El municipio solicita la siguiente idoneidad y experiencia en este tipo de contratos:

- Formación: Bachiller.
-Experiencia general de seis (06) años y experiencia especifica de cuatro (04) años con población vulnerable de LGTBI.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Desarrollar y articular un plan de acción por estancias en favor de la comunidad OSIGD-LGBTI, debidamente socializado y aprobado por la mesa técnica OSIGD Yopal.

2. Asistencia en la realización de tres (03) actividades que promuevan la inclusión, el respeto y la sana convivencia entre las poblaciones OSIGD (LGTBI+) y la población del municipio de Yopal en general.

3. Fortalecer la comunicación e interlocución entre miembros de la población OSIGD (LGBTI+) y los programas generados por la alcaldía municipal de Yopal.

4. Gestionar, tramitar y participar en las actividades y compromisos que se desarrollen en el marco del programa OSIGD de la secretaría de acción social.

5. Realizar acciones de asistencia técnica a los sectores sociales OSIGD (LGTBI+) en la activación de la correspondiente ruta de atención y denuncia de hechos de discriminación y violencia que se lleguen a presentar en el municipio de Yopal en contra de la población OSIGD (LGTBI+).

6. Fortalecer y desarrollar acciones en beneficio de la ejecución del plan de acción en favor de la comunidad LGBTI del Municipio de Yopal.

7. Fortalecer y apoyar las actividades de la secretaria de acción social desde su idoneidad y/o competencia técnica o profesional que se requiera por la supervisión en cumplimiento a sus actividades y objeto contractual.

8.

FORMATO PARA COTIZAR.

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1					

				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Debe tener en cuenta la aplicación del IVA vigente para cada producto el cual puede estar entre 5% o 19% y tener en cuenta que hay productos de la canasta familiar que se encuentran exentos de IVA.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN.

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación vigente emitido por Cámara de Comercio.
- Copia cedula de ciudadanía representante legal.
- RUT.
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo.

Atentamente,

SILVIA CATALINA VEGA CALDERON
Secretaria de despacho – Secretaria Acción Social

Elaboró: OFELIA FERNANDEZ GOMEZ
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

Reviso: TATIANA MARCELA CABEZAS GUEVARA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO.